

## Las ONG aprobaron un Código de Conducta Ética

### Sus pilares son la transparencia y rendición de cuentas

"Legitimidad" y "credibilidad". Esos son los dos objetivos que persigue la Asociación de ONGs Orientadas al Desarrollo (Anong) en un Código de Conducta Ética aprobado recientemente.

"Dado el escenario y el papel cada vez más relevante que tienen las organizaciones de la sociedad civil en el fortalecimiento de la democracia y la ejecución de las políticas públicas, emerge con fuerza la necesidad de profundizar en el tema de la legitimidad, credibilidad y confianza de las organizaciones", señala el Código. Para ello, mencionan tres pilares: ética, transparencia y rendición de cuentas.

Uno de los puntos del documento es que las ONGs son "organizaciones sin fines de lucro" y, por lo tanto, la "totalidad de los ingresos de la institución están dirigidos a los programas de desarrollo y sus beneficiarios".

"Cualquier sobrante o ganancia que la organización pueda tener sólo puede ser utilizado para cumplir con su misión y objetivos y nunca puede ser para beneficios de sus directores, dirigentes, empleados o socios", señala el Código.

Además, indica que las ONGs "deben ser transparentes en su política, en sus prácticas y en sus presupuestos". Ello presupone que tienen la "obligación" de hacer pública la información cualitativa y cuantitativa y también facilitar el control externo de sus actividades y recursos.

En el caso de que una organización requiera realizar una crítica o denuncia contra otra, debe "hacerlo de manera responsable" cuando existan "graves y fundados motivos, que deben darse a conocer públicamente, así como especificar" la institución a la que se refieren.

La organización sólo aceptará fondos que no comprometan sus principios fundamentales y que no restrinjan su capacidad de llevar adelante su misión con libertad y objetividad. "Todas las campañas de recaudación de fondos deberán ser veraces y sin mensajes engañosos", aclaran.

Además, deben ser cuidadosos en la realización de operaciones que puedan implicar abuso, como préstamos de dinero a directivos o empleados.

En cuanto a su relación con la ciudadanía, el documento plantea que deben movilizarla para denunciar, "ejercer presión" y proponer alternativas ante situaciones de injusticia. Además, los usuarios deben conocer sus derechos y también las contrapartes al participar de las actividades de una determinada organización.

Las organizaciones que no deseen ajustarse a las disposiciones del código, estarán sujetas a la expulsión de Anong.

### Asociación que reúne 90 instituciones

La Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (Anong) fue fundada en septiembre de 1992. Es una asociación civil sin fines de lucro que nuclea a 90 ONGs de todo el país, dedicadas a actividades en diversas áreas como agro, ciencias sociales, comunicación, consumidores, cultura y derechos humanos.